

## **SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**DEL 06 DE JUNIO DE 2022**

-----

**1.-PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA.-** De conformidad con lo exigido por el art. 79 del Real Decreto 2566/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de convocar rápidamente el proceso de licitación de este servicio, que incluye la instalación de escenarios y equipos técnicos para la realización de los conciertos previstos en las Fiestas de San Juan y San Pedro de 2022.

No produciéndose intervención alguna, los miembros de la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerdan aprobar la urgencia de la sesión.

**2.- CONTRATO DE SERVICIOS CONSISTENTE EN LA EJECUCIÓN TÉCNICA Y LA ASISTENCIA A LOS CONCIERTOS Y EVENTOS MUSICALES QUE SE PROGRAMEN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2022.-** Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, en relación con la contratación del **“Servicio de asistencia y ejecución técnica en los conciertos y eventos musicales que se programen en las fiestas de San Juan y San Pedro año 2022. Contrato de servicios intensivo de mano de obra (art. 145.3 LCSP). Procedimiento abierto simplificado con tramitación urgente.**

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado declarando pertinente y motivada la tramitación urgente del mismo, constando la justificación de la insuficiencia de medios así como todos los restantes aspectos que la LCSP exige detallar, en el informe técnico previo a la licitación incorporado al expediente como Anexo al PCAP rector del mismo. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de servicios, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por la Sra. Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía, D<sup>a</sup>. Soledad Durán Castellanos.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado IVA excluido de 200.000,00 euros, duración del 21 de junio al 03 de julio, más días de montaje y desmontaje. Tres lotes diferenciados, Lote nº 1.- Conciertos a celebrar en

Explanada de los Pendones, Lote nº 2 Conciertos a celebra en plaza Mayor, Lote nº 3 Conciertos a celebrar en Plaza de San Marcelo. Consta fiscalizada por la Intervención Municipal de Fondos en fecha 06.06.2022 favorablemente con observación (**Obviando el problema estructural de carencia de personal suficiente y adecuado para la tramitación de los expedientes, problema que es común a otros departamentos, la declaración de tramitación urgente del expediente de contratación se evita si se inicia con la antelación suficiente para su tramitación ordinaria.**) la presente contratación, figurando documento RC de fecha 02.06.2022 por importe total de 242.000,00 euros, para ejercicio 2022, con cargo a la Partida 2022/05.33800.22725 (actuaciones artísticas y culturales, San Juan y San Pedro), nº operación 220220007029.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias. ”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las catorce horas y quince minutos, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.